

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

- 8** *RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2012, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “12 de Octubre”, del Servicio Madrileño de Salud, por la que se resuelve la Resolución de 27 de enero de 2012, por la que se convocan dos puestos de Jefe de Sección de Cirugía General y Aparato Digestivo.*

Convocado por Resolución de 27 de enero de 2012, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “12 de Octubre”, del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de febrero de 2012), la cobertura de dos puestos de Jefe de Sección de Cirugía General y Aparato Digestivo en este centro asistencial mediante nombramientos provisionales.

Vista la propuesta motivada de adjudicación efectuada por la Comisión de Selección prevista en la base séptima de la mencionada convocatoria.

Verificado, asimismo, que los candidatos propuestos por la mencionada Comisión cumplen los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, esta Dirección-Gerencia, en virtud de las competencias delegadas por Resolución de 17 de marzo de 2005, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad y Consumo,

RESUELVE

Primerº

Designar adjudicatario del puesto de Jefe de Sección de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital Universitario “12 de Octubre” convocado a don Carmelo Loinaz Segurola, con NIF 15962031-P, y, en consecuencia, nombrarle con carácter provisional en los términos previstos en la base octava de la Resolución de convocatoria de 27 de enero de 2012.

Segundo

Designar adjudicatario del puesto de Jefe de Sección de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital Universitario “12 de Octubre” convocado a don Eduardo Ferrero Herreiro, con NIF 50414949-F, y, en consecuencia, nombrarle con carácter provisional en los términos previstos en la base octava de la Resolución de convocatoria de 27 de enero de 2012.

Mientras desempeñen el puesto de Jefe de Sección percibirán las retribuciones que correspondan al mismo con efectividad del día de su toma de posesión.

Tercero

Contra la presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de su publicación, ante la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Madrid, a 15 de junio de 2012.—La Directora-Gerente del Hospital Universitario “12 de Octubre”, Carmen Martínez de Pancorbo González.

(03/30.982/12)